



Asistentes

D^a. M^a Dolores Roche Gil
Vicegerente Económica y Financiera
Presidente Suplente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. José Antonio Martínez Sanz
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventor

D. Ángel Pueyo Campos
Vicerrector de Planificación,
Sostenibilidad e Infraestructura. Vocal

D^a. Astarté Núñez Floristán
Directora Técnica UTCE. Vocal

D. Juan Manuel García Tenías
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 10 de septiembre de 2024, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de **“Redacción de Plan Director de Reforma y Ampliación de los edificios de la Facultad de Medicina de Zaragoza; Anteproyecto, Estudio de Detalle, Proyecto Básico, Proyecto de Ejecución, Proyecto de Actividad, y Dirección Facultativa de las Obras de reforma y ampliación del Aulario B de Medicina de la Universidad de Zaragoza. Financiado 100% por el Gobierno de Aragón”**, al objeto de efectuar apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante juicio de valor, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP, reanudándose la sesión del día 9 de septiembre de 2024, que fue suspendida por no haber finalizado el plazo de subsanación de documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos concedido a varios de los licitadores presentados.

Reunidos en segunda sesión y de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y en el artículo 103 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Presidente suplente de la Mesa de Contratación que no había asistido a la sesión anterior pero sí que ya había intervenido con anterioridad en alguna de las fases del procedimiento de contratación y había suscrito una Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) en aplicación de lo establecido en el Plan Antifraude de la Universidad de Zaragoza aprobado por acuerdo de 22 de diciembre de 2021 del Consejo de Gobierno de la misma, declaración que se encuentra incorporada al expediente de contratación, a la vista de los participantes en la licitación reitera lo manifestado en la misma de no encontrarse incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses ni concurre en ella ninguna causa de abstención que pueda afectar al procedimiento de licitación, de su compromiso a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario y de su conocimiento de las consecuencias de una declaración que se demuestre que sea falsa.

A continuación, se procede a comprobar si los licitadores a los que se les ha efectuado requerimiento de subsanación han aportado lo solicitado en el plazo de subsanación concedido:

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : a1dfa4f2d0797221



ATIQ 2005 ARQUITECTURA SLP: Ha aportado nueva declaración del Anexo III del PCAP correctamente cumplimentada, manifestando que no se halla inscrito en ningún registro oficial de licitadores y consignando los medios que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato según lo exigido en el apartado F.7 del Cuadro-Resumen del PCAP. Por lo que es admitido a la licitación, sin perjuicio de lo reflejado en el acta anterior para el caso de que recayera sobre él la propuesta de adjudicación.

UTE SICILIA Y ASOCIADOS ARQUITECTURA Y BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP: Ha aportado nueva declaración del Anexo III del PCAP correctamente cumplimentada, consignando los medios que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato según lo exigido en el apartado F.7 del Cuadro-Resumen del PCAP, adjuntando documentación sobre el equipo técnico. Por lo que es admitido a la licitación, sin perjuicio de lo reflejado en el acta anterior para el caso de que recayera sobre él la propuesta de adjudicación.

AGI ARCHITECTS SPAIN SL: Ha aportado nuevamente las declaraciones DEUC correctamente cumplimentadas, manifestando que no concurre a la licitación junto con otros, así como una nueva declaración del Anexo III del PCAP correctamente cumplimentada, consignando los medios que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato según lo exigido en el apartado F.7 del Cuadro-Resumen del PCAP. Por lo que es admitido a la licitación, sin perjuicio de lo reflejado en el acta anterior para el caso de que recayera sobre él la propuesta de adjudicación.

UTE MATOS CASTILLO ARQUITECTOS SLP - NÉSTOR MONTENEGRO: Ha aportado nuevamente las declaraciones DEUC correctamente cumplimentadas, manifestando que no concurre a la licitación junto con otros. Por lo que es admitido a la licitación, sin perjuicio de lo reflejado en el acta anterior para el caso de que recayera sobre él la propuesta de adjudicación.

BASTERRECHEA-TEJADA ARQUITECTES SLP: Ha aportado nuevamente la declaración DEUC correctamente cumplimentada y manifestando que no se basa en la capacidad de otras entidades y que no participa en la licitación junto con otros. Por lo que es admitido a la licitación, sin perjuicio de lo reflejado en el acta anterior para el caso de que recayera sobre él la propuesta de adjudicación.

UTE MEDICINA – BARCOS Y ENRÍQUEZ ARQUITECTOS – MAGEN ARQUITECTOS SLP: Ha aportado nueva declaración del Anexo III del PCAP correctamente cumplimentada, consignando los medios que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato según lo exigido en el apartado F.7 del Cuadro-Resumen del PCAP, adjuntando documentación sobre el equipo técnico. Por lo que es admitido a la licitación, sin perjuicio de lo reflejado en el acta anterior para el caso de que recayera sobre él la propuesta de adjudicación.

Una vez validada la documentación de subsanación aportada, se procede a realizar el acto de apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios cuantificables mediante juicio de valor de los licitadores presentados a la licitación.

A la vista del documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria y la Presidente de la Mesa proceden, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura de los citados sobres electrónicos.

El resultado de la apertura ha sido el siguiente:

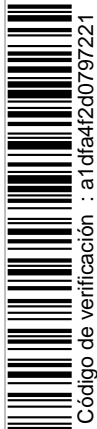
ATIQ 2005 ARQUITECTURA SLP: Presenta propuesta técnica al Criterio 1. Calidad técnica de la oferta, incluyendo memoria, documentación gráfica y propuesta de cuadro de superficies.

UTE SICILIA Y ASOCIADOS ARQUITECTURA Y BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP: Presenta propuesta técnica al Criterio 1. Calidad técnica de la oferta, incluyendo memoria y documentación gráfica, así como documento sobre cumplimiento de prescripciones técnicas.

AGI ARCHITECTS SPAIN SL: Presenta propuesta técnica al Criterio 1. Calidad técnica de la oferta, incluyendo memoria y documentación gráfica, así como documento sobre cumplimiento de prescripciones técnicas.

UTE MATOS CASTILLO ARQUITECTOS SLP - NÉSTOR MONTENEGRO: Presenta propuesta técnica al Criterio 1. Calidad técnica de la oferta, incluyendo memoria y documentación gráfica.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : a1dfa4f2d0797221

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1dfa4f2d0797221>

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación
Fecha: 10-09-2024 17:47:49

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL
Cargo: Vicegerente Económico y Financiera
Fecha: 11-09-2024 10:50:09



IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE SAU: Presenta propuesta técnica al Criterio 1. Calidad técnica de la oferta, incluyendo memoria y documentación gráfica, así como documento sobre cumplimiento de prescripciones técnicas.

BASTERRECHEA-TEJADA ARQUITECTES SLP: Presenta propuesta técnica al Criterio 1. Calidad técnica de la oferta, incluyendo memoria y documentación gráfica, así como documento sobre cumplimiento de prescripciones técnicas.

MOLPECERES ABAD ROSENDO ARQUITECTOS SCP: Presenta propuesta técnica al Criterio 1. Calidad técnica de la oferta, incluyendo memoria y documentación gráfica.

UTE MEDICINA – BARCOS Y ENRÍQUEZ ARQUITECTOS – MAGEN ARQUITECTOS SLP: Presenta propuesta técnica al Criterio 1. Calidad técnica de la oferta, incluyendo memoria y documentación gráfica, así como documento sobre cumplimiento de prescripciones técnicas.

Tras lo cual, teniendo en cuenta que los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación no tienen atribuida una ponderación mayor que la correspondiente a los criterios evaluables mediante fórmula, su valoración se va a efectuar por la Mesa de Contratación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.2.b) LCSP, por lo que se acuerda solicitar informe técnico, de conformidad con lo previsto en los artículos 150.1 y 157.5 de dicha ley, a la Arquitecta Técnica Responsable del contrato, en el que verifique, a la vista de la documentación de los licitadores, que las ofertas presentadas cumplen con lo exigido en el pliego de prescripciones técnicas (PPT) que rige la presente contratación, y valore las proposiciones conforme a los citados criterios cuantificables mediante juicio de valor. Dicho informe deberá estar en posesión de la Mesa antes de la fecha prevista para la apertura del sobre que contenga la proposición relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidente emplaza a los asistentes a la sesión convocada el día 23/9/2024 a las 9,15 horas al objeto de, en primer lugar, comunicar el resultado de la calificación de la documentación de esta apertura y hacer pública la evaluación previa de los criterios cuantificables mediante juicio de valor, y, en segundo lugar, efectuar la apertura de los sobres electrónicos de proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmula. Finalmente, levanta la sesión a las 10,15 horas, extendiendo la Secretaría, para constancia de lo actuado, la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

La presente contratación tiene el siguiente régimen de financiación:



Contrato-Programa de Grandes Obras en Infraestructuras, suscrito el 14 de octubre de 2022 entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, relativo al Plan de Inversiones en Infraestructura de la Universidad de Zaragoza durante el periodo 2022-2026

100% IVA incluido (595.000,00 €)

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación
Fecha: 10-09-2024 17:47:49

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL
Cargo: Vicegerente Económico y Financiera
Fecha: 11-09-2024 10:50:09



Código de verificación : a1dfa4f2d0797221